

## Municipalidad de Venado Tuerto Sente Fe

#### "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

# DECRETO Nº 1110/23

### VISTO:

La Licitación Pública Nº 009/23, ilamada por el Decreto Nº 075/23, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra, con financiamiento de fondos municipales,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

A la misma concurrió una sola oferente, Mori - Rossetto Hormigonera Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos (art. 8, Dec. 075/23) redactó el informe respectivo. El mismo concluye que, si bien la oferta presentada supera el presupuesto oficial, lo excede en un 5,21 %, resultando, aún así, conveniente a los intereses públicos locales.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

#### **DECRETO**

- Art. 1°.- Adjudicase la Licitación Pública Nro. 009/23 a la firma Mori Rossetto Hormigonera Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. Nº 30-70968732/4, con domicilio en Iturbide 1361 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 4.000 m3 (cuatro mil metros cúbicos) de hormigón elaborado H 30 puesto en obra, en la suma total de \$ 147.300.560,00 (pesos ciento cuarenta y siete millones trescientos mil quinientos sesenta).
- Art. 2°.- Notifiquese a la ajudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutiva de la presente disposición, haciéndoseie saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.



## Municipalidad de Venado Tuerto Santa Fe

Art. 3°.- Registrese, comuniquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al 15 MAIU 2023

Dr. MARIANO DE MATTIA SEC. LEGAL Y TECNICO M.V.T

Dr. S. LEONEL CHIARELLA INTENDENTE MUNICIPAL M.V.T.

GUILLERMO S. KOVACEVICH SECRETARIO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS